

CONVOCATORIA PÚBLICA

PARA LA DESIGNACIÓN DEL/LA SUBSECRETARIO(A) DE JUVENTUD

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Gobernación de Nariño, en el marco de su compromiso con la participación juvenil, la transparencia institucional y la construcción de paz desde los territorios, abre la presente convocatoria pública, cuyo propósito es identificar perfiles idóneos que puedan ser considerados para el cargo de Subsecretario/a de Juventud del Departamento de Nariño, empleo de planta de personal, de libre nombramiento y remoción.

La decisión final de designación corresponde en todo caso al **Gobernador del Departamento de Nariño**, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

PERFIL REQUERIDO

1.- FORMACIÓN

- 1) Título profesional en áreas de las ciencias sociales, políticas, jurídicas, económicas, administrativas, humanas, educación o afines.
- 2) Se valorarán con prioridad los títulos de posgrado en Colombia o en el exterior en temas relacionados con juventud, políticas públicas, gestión pública, derechos humanos, desarrollo territorial, liderazgo social, participación ciudadana, construcción de paz, equidad e inclusión social.

Para el caso de estudios en el exterior, se exigirá la convalidación ante el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

2.- EXPERIENCIA PROFESIONAL

- 1) Experiencia mínima de un (1) año, posterior al pregrado, en áreas relacionadas.
- 2) Se valorará la experiencia en cargos de dirección o coordinación en el sector público, así como el trabajo con organizaciones juveniles y procesos sociales.

3.- COMPETENCIAS Y HABLIDADES

- 1) Conocimiento del contexto territorial, social y político del Departamento de Nariño.
- 2) Liderazgo estratégico y capacidad de articulación interinstitucional.
- 3) Excelentes habilidades comunicativas, tanto orales como escritas.



- 4) Capacidad de gestión con enfoque diferencial, de género, étnico y territorial.
- 5) Compromiso con la democracia, la participación ciudadana y la construcción de paz
- 6) Conocimiento del funcionamiento de la administración pública colombiana y de los instrumentos de planificación territorial.

4.- CONDICIONES DE VINCULACIÓN

- 1) El cargo de Subsecretario/a de Juventud es de planta de personal, de libre nombramiento y remoción.
- La persona seleccionada deberá ejercer sus funciones de manera presencial en la ciudad de Pasto y, por tanto, fijar su residencia en el Departamento de Nariño a partir de la posesión.
- 3) La vinculación se regirá por el régimen legal aplicable a los empleos de planta en las entidades territoriales, conforme al Decreto 1083 de 2015 y demás normas que lo modifiquen o complementen.

5.- PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso adelantado por la Gobernación de Nariño comprende las siguientes fases:

- 1) Apertura y recepción de hojas de vida en formato de Función Pública, con soportes de formación y experiencia dentro de los términos indicados en el cronograma
- 2) Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos.
- 3) Evaluación de formación y experiencia, considerando la pertinencia frente al objeto de la convocatoria.
- 4) Entrevista, (virtual), enfocada en competencias, conocimientos sobre políticas públicas de juventud y visión estratégica para el Departamento.
- 5) Publicación del resultado.

6.- CRITERIOS DE SELECCIÓN, VALORACIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Formación	Detalle	Puntaje Total
Pregrado:	Título en Colombia o en el exterior,	Vinculante
	en las áreas relacionadas.	
Posgrado	Posgrados en Colombia o exterior	25 puntos
	(con convalidación) . Puntaje pleno	



	Posgrado adicional al requerido: otorga prioridad	
	Cursos o Diplomados cada uno hasta un máximo de 3 Otorga prioridad	
Experiencia	Cumplimiento de experiencia adicional a la mínima requerida: en juventud, políticas públicas, liderazgo social o desarrollo territorial (adicional a los dos años de requisito vinculante)	25 puntos
Entrevista	Liderazgo, visión estratégica, conocimiento del territorio y políticas públicas de juventud	50 puntos

7.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Todo en un solo PDF.

- 1) Hoja de vida en formato Función Pública.
- 2) Copia de títulos académicos y acta de grado.
- 3) Para títulos en el exterior: copia de resolución de convalidación.
- 4) Certificados de experiencia laboral.
- 5) Documento de identidad.

8.- ENVÍO DE HOJAS DE VIDA

Las personas que deseen postularse a esta convocatoria deben presentar la documentación de forma digital al correo electrónico equidaddegeneroeinclusionsocial@narino.gov.co

Asunto: Subsecretario (a) de Juventud

Se entiende que los términos de la propuesta son irrevocables, por lo cual luego de presentada, no podrá retractarse.

La Gobernación de Nariño no tendrá en cuenta las Hojas de Vida que sean enviadas de forma incorrecta, que se reciban fuera de los términos y plazos establecidos, a través de otros medios, o que presenten errores u omisiones en el asunto del correo electrónico,





Informamos que todo proceso de selección de la Gobernación de Nariño es gratuito y se gestiona directamente por la entidad.

Nota: Si luego de 15 días usted no ha sido contactado/a para entrevista o para prueba Debe entenderse como no preseleccionado.

El presente proceso tiene carácter orientador. La participación en esta convocatoria no genera derecho adquirido alguno frente a la designación

8.- OBSERVACIONES FINALES

- 1) El presente proceso tiene un carácter de lineamiento orientador y no constituye concurso de méritos ni proceso obligatorio.
- 2) La decisión final sobre la designación corresponde al **Gobernador del Departamento de Nariño** en ejercicio de sus facultades discrecionales.
- 3) La participación en la convocatoria no genera derecho adquirido alguno frente a la designación.

9.- ETAPAS DEL PROCESO

No.	Detalle	Fecha año 2025
1	Publicación de la convocatoria y recepción	4 de noviembre
	hojas de vida	
2	Cierre de la convocatoria	6 de noviembre 11:30 am
3	Proceso preselección: evaluación de hojas	6 de noviembre
	de vida (revisión de requisitos)	
4	Realización de entrevistas	6 de noviembre 3:00 pm (virtual)
5	Publicación resultados	6 de noviembre 6:00 pm

LILIAN MONTUFAR ANDRADE

Secretaria de Equidad de Género e Inclusión Social

